



Boletín | Oficial

de las Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 43

9 de diciembre de 2011

SUMARIO . Pág. 4697

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000057-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de residuos. 4701

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000141-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a fecha prevista para licitar la construcción del nuevo centro de salud de Prosperidad en Salamanca. 4702

POC/000142-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a fecha prevista para licitar la construcción del nuevo centro de salud del barrio de El Zurguén en Salamanca. 4704

POC/000143-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a fecha prevista para licitar la construcción del nuevo centro de salud de Calzada de Valdunciel en Salamanca. 4706



Páginas

POC/000144-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a medidas adoptadas en relación con las denuncias de familiares y usuarios de la residencia de mayores “La Laguna”, en el municipio de Hinojosa de Duero (Salamanca).

4708

POC/000145-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a atención hospitalaria y número de camas en el hospital Virgen del Castañar de Béjar (Salamanca).

4710

POC/000146-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a puesta a disposición de nuevo suelo industrial y tecnológico en la provincia de Soria.

4712

POC/000147-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a balance de la gestión de la Fundación Anclaje.

4714

POC/000148-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a ayudas y subvenciones que dependen de la Consejería de Economía y Empleo, del EcyL o de la ADE que fueron financiadas en 2011 con presupuesto autónomo.

4716

POC/000149-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, relativa a causas de regulaciones de empleo en la provincia de Palencia.

4718



Páginas

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000162-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a convenir con Renfe y FEVE un plan de cercanías y la reapertura de las estaciones cerradas en las líneas de ferrocarril convencional, y a exigir y negociar con el Gobierno de España la reactivación y modernización y la reapertura de determinadas líneas ferroviarias, para su tramitación ante el Pleno.

4720

PNL/000163-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar antes del día 30 de diciembre de 2011 el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad correspondiente al año 2012, para su tramitación ante el Pleno.

4722

PNL/000164-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar antes del 31 de diciembre de 2011 un plan de actuaciones tendente a dar cumplimiento a las obligaciones legales derivadas de la Ley 15/2010 de reducción de la morosidad de la Administración Autonómica, para su tramitación ante el Pleno.

4724

PNL/000165-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina o refugio de espera en Monterrubio de la Sierra (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

4726

PNL/000166-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trabajos para solucionar los desperfectos producidos en la bóveda de la iglesia parroquial de la Santa Cruz en Cespedosa de Tormes (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

4728



Páginas

PNL/000167-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a pago de los gastos de funcionamiento de los centros educativos, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 4730

PNL/000168-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana María Agudéz Calvo, relativa a convocatoria de ayudas para la financiación de adquisición de libros de texto, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 4732

PNL/000169-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a personal de atención directa de los centros residenciales para personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 4734

PNL/000170-01

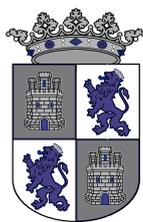
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, relativa a personal técnico de los centros residenciales para personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 4736

PNL/000171-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, relativa a normativa para la autorización y funcionamiento de los centros para personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 4738

PNL/000172-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.^a María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a que se involucre en el mantenimiento de la actividad y el empleo de la empresa SEDA Solubles, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo. 4740



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000057-01 *Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de residuos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación, I/000057, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de residuos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

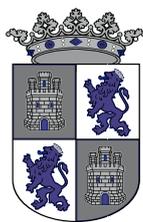
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de residuos.

Valladolid, 25 de noviembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000141-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a fecha prevista para licitar la construcción del nuevo centro de salud de Prosperidad en Salamanca.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000141, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a fecha prevista para licitar la construcción del nuevo centro de salud de Prosperidad en Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2011 incorporan financiación para la construcción del nuevo Centro de Salud de Prosperidad de Salamanca (Proyecto 2008000996), que incorporaría además las dependencias de la Gerencia de Atención Primaria de la provincia. Esta importante



infraestructura sanitaria para Salamanca tiene un coste total estimado de 15.182.270 € y tiene asignada una partida presupuestaria en 2011 de 242.316 €.

PREGUNTA:

¿En qué fecha tiene previsto la Junta de Castilla y León licitar la construcción del nuevo Centro de Salud de Prosperidad en Salamanca?

Valladolid, 24 de noviembre de 2011.

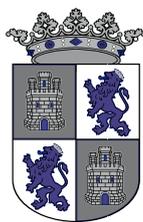
Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Ceba Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000142-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a fecha prevista para licitar la construcción del nuevo centro de salud del barrio de El Zurguén en Salamanca.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000142, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a fecha prevista para licitar la construcción del nuevo centro de salud del barrio de El Zurguén en Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2011 incorporan financiación para la construcción de un Centro de Salud en el barrio de El Zurguén de Salamanca (Proyecto 2010000466). Esta importante



infraestructura sanitaria para Salamanca tiene un coste total estimado de 3.373.215 € y tiene asignada una partida presupuestaria en 2011 de 89.724 €.

PREGUNTA:

¿En qué fecha tiene previsto la Junta de Castilla y León licitar la construcción del Centro de Salud del barrio de El Zurguén en Salamanca?

Valladolid, 24 de noviembre de 2011.

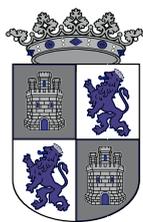
Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Ceba Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000143-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a fecha prevista para licitar la construcción del nuevo centro de salud de Calzada de Valdunciel en Salamanca.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000143, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a fecha prevista para licitar la construcción del nuevo centro de salud de Calzada de Valdunciel en Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y M.ª del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2011 incorporan financiación para la construcción de un nuevo Centro de Salud en el municipio de Calzada de Valdunciel de Salamanca (Proyecto 2008000843). Esta importante infraestructura sanitaria para la provincia de Salamanca tiene un coste total estimado de 2.765.720 € y tiene asignada una partida presupuestaria en 2011 de 126.506 €.



PREGUNTA:

¿En qué fecha tiene previsto la Junta de Castilla y León licitar la construcción del nuevo Centro de Salud de Calzada de Valdunciel en Salamanca?

Valladolid, 24 de noviembre de 2011.

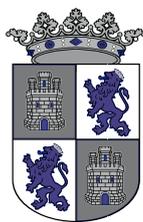
Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Ceba Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000144-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a medidas adoptadas en relación con las denuncias de familiares y usuarios de la residencia de mayores "La Laguna", en el municipio de Hinojosa de Duero (Salamanca).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000144, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a medidas adoptadas en relación con las denuncias de familiares y usuarios de la residencia de mayores "La Laguna", en el municipio de Hinojosa de Duero (Salamanca).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

En los últimos siete meses se han producido unas cincuenta denuncias por parte de los familiares y usuarios de la Residencia de Mayores "La Laguna", ubicada en el



municipio de Hinojosa de Duero en la provincia de Salamanca, denuncias presentadas ante la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.

Ante la gravedad de la situación y el posible riesgo existente para los residentes por la mala gestión que estos puedan estar recibiendo,

PREGUNTA:

1. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León tras el conocimiento de referidas denuncias?

2. ¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para paliar tal situación?

Valladolid, 25 de noviembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz,

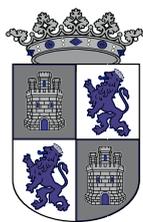
Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo y

Juan Luis Cepa Álvarez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000145-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a atención hospitalaria y número de camas en el hospital Virgen del Castañar de Béjar (Salamanca).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000145, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a atención hospitalaria y número de camas en el hospital Virgen del Castañar de Béjar (Salamanca).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Son cada vez más numerosas las quejas de los pacientes por el funcionamiento de las especialidades en el hospital Virgen del Castañar de Béjar, perteneciente al Complejo Hospitalario de Salamanca.



Quejas relativas a la acumulación de pacientes en lista de espera para ser atendidos, especialmente en cirugía y traumatología, quejas por la suspensión de consultas sin previo aviso, quejas por la falta de refuerzos en época estival, quejas por las limitaciones de días y horas de atención en determinadas especialidades, quejas por la falta de algunas especialidades que obligan a continuos desplazamientos a la capital.

Es preocupante la reducción del número de camas hospitalarias que se ha producido en los últimos años, así como la baja ocupación de las mismas.

Por otro lado el servicio de Planificación Familiar dejó de prestarse el día 27 de junio de este año, dejando la ciudad sin la referida especialidad.

Estos son algunos ejemplos que preocupan profundamente a los bejaranos respecto a los servicios prestados por el hospital Virgen del Castañar y les producen inquietud respecto al funcionamiento general del hospital y la atención sanitaria en la ciudad.

PREGUNTA:

1. ¿Piensa la Junta de Castilla y León reanudar el servicio de Planificación Familiar en Béjar?

2. ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León incrementar el número de camas hospitalarias?

3. ¿Qué medidas adoptará la Junta de Castilla y León para agilizar, mejorar e incrementar las consultas de atención especializada en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar?

Valladolid, 25 de noviembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

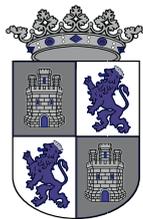
Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000146-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a puesta a disposición de nuevo suelo industrial y tecnológico en la provincia de Soria.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000146, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a puesta a disposición de nuevo suelo industrial y tecnológico en la provincia de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

En su discurso de investidura, el Presidente de la Junta de Castilla y León expuso que en los próximos cuatro años la Junta de Castilla y León pondrá a disposición de las empresas 10 millones de metros cuadrados de nuevo suelo industrial y tecnológico en la Comunidad Autónoma.



Se supone que si el anuncio de esa cifra no es una improvisación, sino que esos 10 millones de metros cuadrados son el resultado de estudios ya realizados sobre las necesidades de suelo industrial de las nueve provincias que componen la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

1.º- ¿Cuántos de esos 10 millones de metros cuadrados corresponden a la provincia de Soria?

2.º- ¿Dónde se ubicarán?

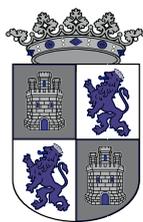
3.º- ¿Cuándo las empresas sorianas podrán disponer de forma efectiva de ese nuevo suelo industrial?

Valladolid, 25 de noviembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

Francisco Javier Muñoz Expósito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000147-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a balance de la gestión de la Fundación Anclaje.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000147, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a balance de la gestión de la Fundación Anclaje.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León autorizó el pasado 23 de diciembre de 2010 la constitución de la Fundación Anclaje, con la finalidad de que trabajase en la detección y prevención de procesos de deslocalización empresarial y sus consecuencias en el empleo y la industrialización.



PREGUNTA

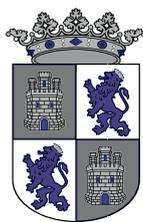
Casi 12 meses después de que se autorizara su constitución, ¿cuál es el balance de su gestión?

Valladolid, 25 de noviembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Julio López Díaz y

Pedro Luis González Reglero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000148-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a ayudas y subvenciones que dependen de la Consejería de Economía y Empleo, del EcyL o de la ADE que fueron financiadas en 2011 con presupuesto autónomo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000148, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a ayudas y subvenciones que dependen de la Consejería de Economía y Empleo, del EcyL o de la ADE que fueron financiadas en 2011 con presupuesto autónomo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

El Presidente Herrera se comprometió en su discurso de investidura a que todas las convocatorias de ayudas y subvenciones de la Junta, financiadas con presupuesto autónomo, se publicarán en los 2 primeros meses de cada año.



PREGUNTA

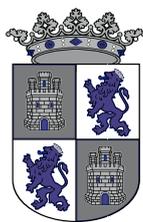
¿Cuáles son las ayudas y subvenciones que dependen de la Consejería de Economía y Empleo, del ECyL o de la ADE que fueron financiadas en 2011 con presupuesto autónomo, y que por tanto se publicarán en los dos primeros meses de 2012?

Valladolid, 25 de noviembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Julio López Díaz y

Pedro Luis González Reglero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000149-01 *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a causas de regulaciones de empleo en la provincia de Palencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000149, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a causas de regulaciones de empleo en la provincia de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Francisco Ramos Antón y María Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración correspondientes a los meses de enero a septiembre de 2011, el número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo autorizados aumentaron con relación al mismo período de 2010 un 7 % en España, un 21 % en Castilla y León, y un 52 % en Palencia.



Parece evidente que en lo que va de año, 2011 está siendo un año mucho peor en Palencia que lo que está sucediendo en el resto de España

Prueba de ello es que la Junta ha tenido que rectificar su política de recortes en materia de empleo en este ámbito. En este sentido hay que recordar que la Junta de Castilla y León tiene una línea específica dedicada a medidas de mejora de la ocupabilidad a través de una línea de ayudas destinadas a trabajadores/as afectados por expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo.

En 2010 su dotación era 5.199.594, que se recortó en 2011 un 9 % hasta los 4.750.000. Sin embargo aunque su dotación inicial era 4.750.000 euros, como consecuencia del importante número de solicitudes presentadas al amparo de la referida línea (algo reconocido por la propia Junta de Castilla y León), la Junta de Castilla y León ha tenido que incrementar la cuantía con la que se financiarán estas ayudas en 334.136,37, más otros 216.095 de una nueva línea convocada por el ECyL hasta dejar la cuantía en los 5.300.000 euros, lo cual supone una rectificación en toda regla y una muestra de la gravedad de la situación.

En base a ello, se pregunta:

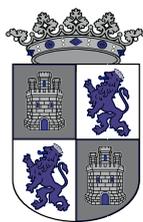
1.º- ¿Cuáles son las causas que explican el crecimiento tan importante del número de trabajadores afectados por EREs en Palencia?

2.º- ¿Qué medidas preventivas va a adoptar la Junta de Castilla y León para evitar dicha lacra?

3.º- ¿Va a recortar en 2012 la Junta de Castilla y León la dotación de las destinadas a trabajadores/as afectados por expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos de trabajo?

Valladolid, 28 de noviembre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: Julio López Díaz,
Francisco Ramos Antón y
María Sirina Martín Cabria



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000162-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a convenir con Renfe y FEVE un plan de cercanías y la reapertura de las estaciones cerradas en las líneas de ferrocarril convencional, y a exigir y negociar con el Gobierno de España la reactivación y modernización y la reapertura de determinadas líneas ferroviarias, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000162, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a convenir con Renfe y FEVE un plan de cercanías y la reapertura de las estaciones cerradas en las líneas de ferrocarril convencional, y a exigir y negociar con el Gobierno de España la reactivación y modernización y la reapertura de determinadas líneas ferroviarias.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de IUCyL, D. José María González Suárez, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El ferrocarril es el modo de transporte público colectivo que más puede ayudar a reducir los negativos impactos ambientales y de peligrosidad.



Pero es que además, ha sido y debe seguir siendo un elemento clave para la vertebración de nuestra Comunidad. El ferrocarril convencional es fundamental para permitir el mantenimiento demográfico en poblaciones ajenas a las ciudades, para favorecer la actividad económica y el empleo.

El ferrocarril que durante las nueve primeras décadas del siglo XX modernizó, enriqueció y vertebró Castilla y León ha pasado a ser recurso para alejar posibilidades y a disposición solamente de las clases económicamente más potentes.

El cierre de líneas, de estaciones y la tendencia a favorecer el transporte de pasajeros y mercancías por carretera y las líneas de Alta Velocidad, que mayoritariamente son líneas de paso por Castilla y León, llevadas a cabo desde la última década del siglo XX, ha sido una política nefasta que ha llevado a pérdida de empleo y de calidad de vida.

Ya en la segunda década del siglo XXI sigue necesitando del ferrocarril convencional modernizado para vertebrarse internamente y para vertebrarnos con otros territorios.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Convenir con Renfe y FEVE un plan de cercanías aprovechando las líneas y estaciones existentes.

2. Convenir con Renfe y FEVE un plan de reapertura de todas las estaciones cerradas en las actuales líneas de ferrocarril convencional, incluyendo la línea Ponferrada-Villablino.

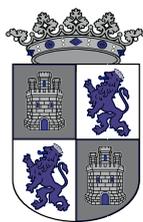
3. Exigir al Gobierno de España la reactivación y modernización de las líneas Madrid-Burgos, Madrid-Ávila, Fuentes de Oñoro-Medina del Campo.

4. Negociar con el Gobierno de España la reapertura de las líneas de la Ruta de la Plata, Valladolid-Ariza y Santander-Mediterráneo”.

Valladolid, 24 de noviembre de 2011.

El Portavoz del Grupo Mixto

Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000163-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar antes del día 30 de diciembre de 2011 el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad correspondiente al año 2012, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000163, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar antes del día 30 de diciembre de 2011 el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad correspondiente al año 2012.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha incumplido el mandato estatutario de presentar el anteproyecto de Presupuestos de Castilla y León para el año 2012 antes del día 15 de octubre del presente año.

La excusa para no presentar dichos Presupuestos que ya estaban elaborados como han demostrado múltiples medios de comunicación fue el teórico desconocimiento de determinados datos referentes a la financiación por parte del Estado.



No obstante, desde que se ordenó la paralización de la impresión de dichos Presupuestos, hasta el momento actual, prácticamente todas las Comunidades Autónomas y en concreto aquellas gobernadas por el PP han ido presentando sus Presupuestos en tiempo y forma, demostrando así que o tenían información de la que la Junta de Castilla y León carecía o bien no siguieron la consigna partidista de no presentar los Presupuestos, dejando una vez más a la Junta de Castilla y León en ridículo.

En todo caso, la no presentación de los Presupuestos ya elaborados significa un grave perjuicio para todos los ciudadanos de Castilla y León, además de transmitir una sensación de ignorancia o ineficacia que está perjudicando gravemente la imagen de la Comunidad entre otros, en el ámbito de los mercados financieros.

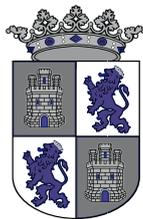
Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

La Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar antes del día 30 de diciembre de 2011 el proyecto de Presupuestos de la Comunidad correspondiente al año 2012.

Valladolid, 29 de noviembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000164-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar antes del 31 de diciembre de 2011 un plan de actuaciones tendente a dar cumplimiento a las obligaciones legales derivadas de la Ley 15/2010 de reducción de la morosidad de la Administración Autonómica, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000164, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar antes del 31 de diciembre de 2011 un plan de actuaciones tendente a dar cumplimiento a las obligaciones legales derivadas de la Ley 15/2010 de reducción de la morosidad de la Administración Autonómica.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales en general. En los últimos meses, como consecuencia de la crisis y las restricciones presupuestarias, la Junta de Castilla y León paga no solo tarde sino mal y, a veces, simplemente no paga.



En las actuales circunstancias muchas pequeñas y medianas empresas, proveedores y autónomos que trabajan para el sector público, no están cobrando en tiempo y forma, por lo que se ven sometidos a fuertes tensiones de tesorería por falta de liquidez que les llevan a situaciones ruinosas comprometiendo seriamente el mantenimiento de la actividad económica que desempeñan.

La Ley 15/2010 obliga al sector público a pagar en unos plazos cada vez más reducidos, hasta llegar al plazo general máximo de 30 días que entrará en vigor el 1 de enero del 2013 (se establece un calendario para pasar de los 55 días máximos vigentes a partir del 7 de julio del 2010 a los 30 antes referidos: hasta el 31 de diciembre del 2010 el plazo máximo será de 55, hasta el 31 de diciembre del 2011 el plazo máximo se reducirá a 50 días y hasta el 31 de diciembre del 2012 será 40 días los máximos; para los contratos de obra civil la Ley establece unos plazos más amplios de pago que, en todo caso, el 1 de enero del 2013 deberán ser 60 días). Dado que en el año 2008 (al principio de la crisis) las Administraciones Públicas estaban pagando a sus proveedores privados a 178 días de media (240 en el caso de los ayuntamientos), es claro que el reto fijado por la Ley 5/2010 es quizás demasiado ambicioso pero precisamente por ello es preciso planificar los mecanismos que permiten poner en marcha esta norma que indudablemente va a repercutir positivamente en beneficio de la actividad empresarial y económica de la Comunidad.

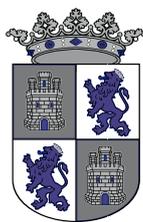
Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que presente antes del 31 de diciembre de 2011 un plan de actuación tendente a dar cumplimiento a las obligaciones legales derivadas de la Ley 15/2010 de reducción de la morosidad de la administración autonómica”.

Valladolid, 29 de noviembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000165-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina o refugio de espera en Monterrubio de la Sierra (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000165, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina o refugio de espera en Monterrubio de la Sierra (Salamanca).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El municipio de Monterrubio de la Sierra en la provincia de Salamanca tiene en torno a 170 habitantes censados, y es la cabecera de 7 núcleos de población de su entorno, Cortos de Sacedón, ya despoblado, Hernancobo, La Torre Zapata, Las Lomas Miguel Muñoz, Segovia de Sacedón y Segovia la Chicha también despoblado.



Monterrubio de la Sierra carece de una marquesina o refugio de espera que proteja a los ciudadanos mientras esperan la llegada del autobús.

Por esta razón, tanto los usuarios ocasionales del transporte regular colectivo, como los niños usuarios habituales del transporte especial escolar, se ven obligados a estar en la carretera esperando el autobús y a la intemperie, sin un lugar donde refugiarse de las inclemencias meteorológicas, que en el caso de Monterrubio de la Sierra son durísimas ya que se encuentra situado a 1000 metros de altitud.

El municipio dispone de transporte regular de viajeros tres días a la semana y diariamente dos autobuses escolares desplazan a los niños a Guijuelo.

Es competencia de la Junta de Castilla y León la instalación o construcción de marquesinas y de refugios de espera, los cuales deberán cumplir los requisitos y criterios establecidos en cuanto a su construcción de manera que se garantice el cumplimiento de las requeridas condiciones de seguridad vial.

Entre los criterios establecidos se encuentra la solicitud previa por parte de la administración local interesada, la cual ya ha sido presentada desde el Ayuntamiento de Monterrubio de la Sierra, así como también han puesto a disposición de la Junta de Castilla y León de los terrenos necesarios para la instalación del refugio de espera.

El objetivo es garantizar el derecho estatutario de movilidad de los ciudadanos y mejorar el transporte público de viajeros por carretera, pero también es fundamental primar la seguridad y la accesibilidad en las infraestructuras complementarias del transporte, y para ello el impulso público y las ayudas públicas son imprescindibles, especialmente en las zonas rurales de nuestra Comunidad.

Por lo que se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina o refugio de espera en Monterrubio de la Sierra, provincia de Salamanca”.

Valladolid, 25 de noviembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

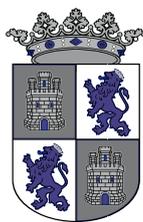
Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000166-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trabajos para solucionar los desperfectos producidos en la bóveda de la iglesia parroquial de la Santa Cruz en Cespadosa de Tormes (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000166, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trabajos para solucionar los desperfectos producidos en la bóveda de la iglesia parroquial de la Santa Cruz en Cespadosa de Tormes (Salamanca).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.



ANTECEDENTES

La Iglesia Parroquial de la Santa Cruz, situada en Cespadosa de Tormes, provincia de Salamanca, es una construcción de finales del siglo XV y principios de XVI, de estilo gótico, recogida en el Catálogo de Gómez Moreno.

Edificio equilibrado y de gran volumen, sobresale la torre reconstruida en el año 1815, al haberse derrumbado la torre original en el terremoto de Lisboa.

Se accede a la iglesia por un portal de cinco arcos de piedra, acompañados por los escudos de los Dávila y Guzmán, Señores de la Villa de Cespadosa de Tormes.

El interior de la iglesia se divide en tres naves separadas por arcos únicos escárzanos y lisos.

El interior alberga importantes retablos de los siglos XVI y XVII así como interesantes y valiosos lienzos e imágenes de la misma época y que se encuentran en buen estado de conservación.

El día 19 de septiembre se produjo un derrumbamiento en la nervadura de la bóveda, afectando a la estructura de la iglesia, produciendo otros desplazamientos de distintas piedras. Los cascotes de ladrillo macizo cayeron frente al altar mayor desde la bóveda del crucero.

Este derrumbe causado por el mal estado de la bóveda ha supuesto un peligro tanto para la estructura de la propia iglesia como para la realización de los actos de culto.

Desde el Ayuntamiento de Cespadosa de Tormes se han tomado las medidas provisionales requeridas para asegurar la integridad de las personas, pero es necesario acometer las obras necesarias de consolidación definitiva de la bóveda.

Por lo que se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trabajos oportunos para solucionar los desperfectos producidos en la bóveda de la Iglesia Parroquial de la Santa Cruz en Cespadosa de Tormes”.

Valladolid, 25 de noviembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

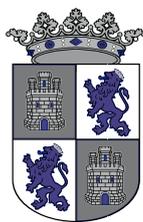
Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000167-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a pago de los gastos de funcionamiento de los centros educativos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000167, presentada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a pago de los gastos de funcionamiento de los centros educativos.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo y Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, ha asegurado en distintas ocasiones que la educación es una prioridad para su gobierno.

El Consejero de Educación, Juan José Mateos, ha manifestado que hay que aplicar políticas de austeridad también en las políticas educativas.



Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la austeridad no es sinónimo de recorte o rebaja en las partidas presupuestarias y advertimos que rechazamos rotundamente cualquier recorte que suponga un retroceso en la calidad y la equidad de nuestro sistema educativo.

Esta Proposición no de Ley persigue corregir una actuación del gobierno autonómico que supone la reducción en importantes cantidades para los gastos de funcionamiento de los centros educativos de Castilla y León; una medida que se está tomando, además, sin aplicar unos criterios que se conozcan por el conjunto de la comunidad educativa.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a garantizar que a todos y cada uno de los centros educativos de la Comunidad se les aporte de forma íntegra las cantidades pendientes respecto de las cantidades totales presupuestadas en su momento para los gastos de funcionamiento del presente año 2011”.

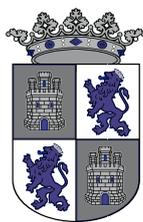
Valladolid, 28 de noviembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Fernando Pablos Romo y
Javier Campos de la Fuente

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000168-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana María Agudiez Calvo, relativa a convocatoria de ayudas para la financiación de adquisición de libros de texto, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000168, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D.^a Ana María Agudiez Calvo, relativa a convocatoria de ayudas para la financiación de adquisición de libros de texto.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo y Ana Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

En el BOCYL de 27 de abril de 2011 se publica la ORDEN EDU/494/2011, de 15 de abril, por la que se convocan ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse educación primaria y educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2011/2012.

En el apartado sexto de la citada orden, se habla de la tramitación y se indica que “el director o titular del centro o persona en quien delegue comparecerá ante la Dirección Provincial de Educación correspondiente, no más tarde del 19 de mayo de 2011” para entregar la documentación y las solicitudes. Continúa indicando que las Direcciones Provinciales grabarán las solicitudes hasta el día 30 de mayo de 2011.



Posteriormente en el apartado 6.5 de la Orden de referencia, se establece que “La Secretaría General de la Consejería de Educación, en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, elaborará las listas provisionales de solicitudes, que serán expuestas en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación y en la página Web de la Consejería de Educación”.

Finalmente en el apartado 8.3 se indica que “El plazo máximo para resolver la convocatoria y publicar la resolución será de seis meses desde la entrada de las solicitudes en el registro de las Direcciones Provinciales de Educación”.

Según los plazos establecidos en la convocatoria, la resolución debería hacerse pública en torno a la segunda quincena del mes de noviembre, sin embargo en el BOCYL de 18 de noviembre de 2011, a punto de expirar el plazo fijado por la Orden, la Consejería de Educación publica la ORDEN EDU/1428/2011, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Orden EDU/494/2011, de 15 de abril, por la que se convocan ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse educación primaria y secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2011/2012; la modificación de esta Orden supone el retraso en seis meses del plazo para la resolución de las ayudas.

Es interesante reseñar que la aportación económica de estas ayudas es fruto de la cofinanciación entre el gobierno de España y la Junta de Castilla y León, una colaboración que se sustancia en un convenio entre ambas administraciones que se firmó en septiembre de este año.

Ante la pregunta oral ante el Pleno del Grupo Parlamentario Socialista el Consejero de Educación, Juan José Mateos, reconoció que el dinero que aporta el gobierno de España a la financiación de este programa había sido recibido por la Junta de Castilla y León en octubre de 2011.

Por lo expuesto anteriormente se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

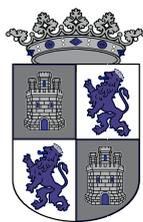
1. Resolver y publicitar de forma inmediata la convocatoria de ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse educación primaria y educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2011/2012.

2. A realizar el pago de dichas ayudas a las familias que resulten beneficiadas en un plazo no superior a 15 días.

Valladolid, 26 de noviembre de 2011.

Los Procuradores
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Fernando Pablos Romo y
Ana María Agudíez Calvo

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000169-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a personal de atención directa de los centros residenciales para personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000169, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a personal de atención directa de los centros residenciales para personas mayores.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El título IV del Decreto 14/2001, de 18 de enero, que regula las condiciones y requisitos para la autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para personas mayores, desarrolla y define el personal mínimo que deben tener los centros residenciales y las unidades de estancias diurnas. Estableciendo el personal mínimo de carácter técnico y el personal mínimo de atención directa.



El artículo 39.2 establece el personal de atención directa. Considerando como tal a los gerocultores o gerocultoras, a los y las auxiliares de enfermería, los y las auxiliares de clínica en enfermería u otras especialidades equivalentes. Así mismo establece que el número de jornadas mínimas de este personal con el que deberá contar el centro, repartidas entre mañana y tarde, que estará en función de un profesional cada 17 residentes, cuando son válidos, cada 10 residentes si son asistidos de grado I y cada 5 residentes si son asistidos de grado II. También incluye la posibilidad de reducir el número de jornadas mínimas diarias hasta un porcentaje del 20 por ciento.

La regulación que se desarrolla en el párrafo anterior se ha quedado obsoleta al aprobarse la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

La actual regulación, aun cuando no hubiera entrado en vigor la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, tampoco responde a la realidad que existe en los centros residenciales, pues no una proporcionalidad entre el personal necesario y el estado físico o psíquico en que se encuentran los residentes.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución para su debate y votación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar una nueva normativa que establezca de forma clara y concreta el personal de atención directa mínimo que deben tener los centros residenciales para personas mayores, teniendo en cuenta el grado y nivel de dependencia de los residentes.

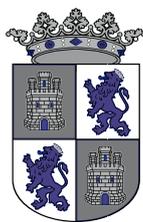
Valladolid, 28 de noviembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
Fernando María Rodero García y
Pedro Luis González Reglero

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000170-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, relativa a personal técnico de los centros residenciales para personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000170, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, relativa a personal técnico de los centros residenciales para personas mayores.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El título IV del Decreto 14/2001, de 18 de enero, que regula las condiciones y requisitos para la autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para personas mayores, desarrolla y define el personal mínimo que deben tener los centros residenciales y las unidades de estancias diurnas. Estableciendo el personal mínimo de carácter técnico y el personal mínimo de atención directa.



El número de profesionales de carácter técnico y las horas que deben destinar a la atención se establecen para cada centro residencial en función del número de usuarios y no es función de si son válidos o tienen algún grado de dependencia. Es indudable que las horas de prestación asistencial del médico, enfermero, fisioterapeuta, trabajador social o terapeuta, no será igual si los residentes son válidos o son dependientes grado III, nivel 1.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución para su debate y votación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar una nueva normativa que establezca el personal técnico mínimo que deben tener los centros residenciales para personas mayores, teniendo en cuenta no sólo el número total de residentes, sino también el número de personas válidas o personas dependientes, teniendo en consideración el grado y nivel de éstas.

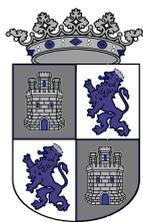
Valladolid, 28 de noviembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
Fernando María Rodero García y
David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000171-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, relativa a normativa para la autorización y funcionamiento de los centros para personas mayores, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000171, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, relativa a normativa para la autorización y funcionamiento de los centros para personas mayores.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El Decreto 14/2001, de 18 de enero, regula las condiciones y requisitos para la autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para personas mayores.

El citado Decreto ha quedado desfasado como consecuencia de la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención



a las Personas en Situación de Dependencia, en la medida en que las condiciones y los requisitos que se establecen para la autorización y funcionamiento de centros residenciales y de estancias diurnas se refieren a personas válidas, asistidas grado I y asistidas grado II y en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia no se incluye la categoría de válidos, en cambio se crean 3 grados de personas dependientes, que a su vez cada uno de esos grados se subdivide en 2 niveles.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar una nueva normativa que regule las condiciones y requisitos para la autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para personas mayores que tenga en cuenta los grados que establece la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia con el fin de garantizar la atención adecuada a las personas mayores, incluyendo también los requisitos y condiciones que deben existir para las plazas de válidos.

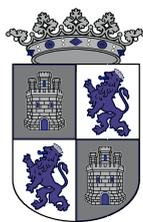
Valladolid, 28 de noviembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
Fernando María Rodero García y
David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000172-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a que se involucre en el mantenimiento de la actividad y el empleo de la empresa SEDA Solubles, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000172, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D. Francisco Ramos Antón y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a que se involucre en el mantenimiento de la actividad y el empleo de la empresa SEDA Solubles.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Julio López Díaz, Francisco Ramos Antón y M.ª Sirina Martín Cabria, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

Desde pasado mes de agosto la empresa SEDA solubles, con una plantilla de 280 personas en sus centros de la provincia y 314 en total, se encuentra inmersa en un ERE de suspensión de empleo que afecta de forma rotatoria a sus empleados.



Esta situación se ve agravada por la falta de suministros por parte de los proveedores y de energía, lo que ha implicado desde hace unos días la paralización de la producción.

Además, a fecha de hoy, la empresa adeuda la nómina de octubre y la parte proporcional de las pagas extras que se fijaron en el acuerdo con el Serla el pasado 10 de octubre.

En este sentido, la Junta de Castilla y León ha manifestado su compromiso de conceder un préstamo a SEDA Solubles por importe de dos millones de euros, que está condicionado a la presentación de un plan de viabilidad de la empresa, aunque todo parece indicar que dicha cuantía se antoja insuficiente, a tenor de las deudas contraídas con entidades financieras, las cuales están siendo objeto de renegociación por parte de la empresa, de cara obtener solvencia financiera.

Dada esta situación, y en la medida en que la propia Junta de Castilla y León ha manifestado, a través del director general de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones, Jorge Morro, que la empresa “es absolutamente viable y emblemática en la Comunidad y en Palencia”, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se involucre en el mantenimiento de la actividad y el empleo de la empresa SEDA Solubles:

a. Incrementando la cuantía del préstamo que está dispuesta a conceder a la empresa.

b. Avalando a la propia empresa en la negociación de su pasivo financiero con las entidades financieras con las que tiene contraídas sus deudas.

c. Llevando a cabo cualquier otra medida (de intermediación, financiera, etc.) que contribuya a dicho mantenimiento de la actividad y el empleo”.

Valladolid, 29 de noviembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Julio López Díaz,

Francisco Ramos Antón y

María Sirina Martín Cabria

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes